



# Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. general  
21 de julio de 2017  
Español  
Original: inglés

## Grupo de Examen de la Aplicación Continuación del octavo período de sesiones Viena, 7 y 8 de noviembre de 2017

### Programa provisional anotado

#### Adición

#### Anotaciones

#### 1. Cuestiones de organización

##### a) Apertura del período de sesiones

La continuación del octavo período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación se iniciará el martes 7 de noviembre a las 15.00 horas en el Centro Internacional de Viena, edificio M, Sala de Juntas A.

##### b) Aprobación del programa y organización de los trabajos

El programa del octavo período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación fue aprobado por el Grupo en la primera parte de su octavo período de sesiones, celebrada del 19 al 23 de junio de 2017. La propuesta de organización de los trabajos de la continuación del octavo período de sesiones (véase el anexo) se preparó con arreglo a las orientaciones proporcionadas por la Conferencia y el Grupo, a fin de que pudieran examinarse los temas del programa dentro de los plazos fijados y con los recursos disponibles.

Los recursos disponibles permitirán celebrar dos sesiones plenarias con interpretación a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

#### 2. Examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

##### *Sorteo*

En la reunión entre períodos de sesiones celebrada el 16 de junio de 2017, se eligió por sorteo qué Estados partes serían objeto de examen y qué Estados partes serían examinadores, de conformidad con los párrafos 14 y 19 de los términos de referencia del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

El primer día de la continuación del octavo período de sesiones se realizará un sorteo para seleccionar los Estados partes que examinarán a los Estados objeto de examen durante el cuarto año del primer ciclo de examen que pasaron a ser partes en la



Convención desde el sorteo anterior<sup>1</sup>. Se podrá hacer también un sorteo para elegir a los Estados partes examinadores de cualquier Estado parte que solicite una repetición del sorteo.

#### *Exámenes del primer ciclo*

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 11 de la resolución 6/1 de la Conferencia, la secretaría preparó un documento de debate que contenía un conjunto propuesto de recomendaciones y conclusiones no vinculantes basadas en las enseñanzas extraídas de la aplicación de los capítulos III y IV de la Convención para que la Conferencia las examinara y aprobara en su séptimo período de sesiones (CAC/COSP/IRG/2017/5). El documento tiene por finalidad ayudar al Grupo a analizar las conclusiones dimanantes de los exámenes de los países realizados durante el primer ciclo de examen y refleja las aportaciones recibidas de los Estados partes en respuesta a la nota verbal de la Secretaría en que se les invitaba a que presentaran observaciones por escrito, según lo solicitado por el Grupo en su octavo período de sesiones.

De conformidad con el plan de trabajo plurianual para la labor analítica del Grupo, la continuación del octavo período de sesiones del Grupo se centra en el análisis de los logros, buenas prácticas, problemas, observaciones y necesidades de asistencia técnica dimanantes de los exámenes de los países relativos al capítulo IV (Cooperación internacional) de la Convención.

#### *Segundo ciclo de examen*

En lo que respecta al segundo ciclo de examen, la secretaría presentará oralmente una reseña general de las tendencias iniciales de dicho ciclo en relación con los capítulos II (Medidas preventivas) y V (Recuperación de activos) de la Convención.

#### *Organización de los trabajos para 2018 y 2019 en consonancia con el plan de trabajo plurianual*

La secretaría informará al Grupo acerca de las deliberaciones de la Mesa ampliada y las decisiones adoptadas por ese órgano, en particular en lo que respecta al calendario de reuniones del Grupo y los demás órganos subsidiarios establecidos por la Conferencia (CAC/COSP/2017/CRP.1).

#### **Documentación**

Documento de debate preparado por la Secretaría sobre el conjunto de recomendaciones y conclusiones no vinculantes basadas en las enseñanzas extraídas de la aplicación de los capítulos III y IV de la Convención (CAC/COSP/IRG/2017/5)

Resúmenes de los informes sobre los exámenes de los países (CAC/COSP/IRG/I/4/1/Add.57 a 59)

Reunión de la Mesa ampliada (CAC/COSP/2017/CRP.1)

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción: estado de las ratificaciones y exámenes realizados en el primer ciclo de examen (CAC/COSP/IRG/2017/CRP.3/Rev.1)

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción: estado de las ratificaciones y exámenes realizados en el segundo ciclo de examen (CAC/COSP/IRG/2017/CRP.4/Rev.1)

---

<sup>1</sup> A 11 de julio de 2017, el Japón era el único Estado que había pasado a ser parte en la Convención desde el último sorteo realizado. Es probable que otros Estados hayan ratificado la Convención o se hayan adherido a ella antes de la celebración de la continuación del octavo período de sesiones del Grupo.

### 3. **Funcionamiento del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción**

#### *Informe sobre la marcha de los trabajos*

En su decisión 5/1 la Conferencia de los Estados Partes resolvió que en el programa de los próximos períodos de sesiones del Grupo se incluyera un nuevo tema que permitiera examinar la información pertinente, reunida con el apoyo de la Secretaría, a fin de facilitar la evaluación del funcionamiento del Mecanismo de Examen y sus términos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 48 de esos términos de referencia, cuando hubiera finalizado el primer ciclo de examen.

En ese contexto, la Secretaría presentará un documento de sesión (CAC/COSP/IRG/2017/CRP.10) sobre la marcha de los exámenes en los ciclos de examen primero y segundo. Esa información actualizada se centrará en las respuestas a la lista de verificación para la autoevaluación, los diálogos directos mantenidos, los resúmenes e informes de examen por país finalizados y los informes sobre los exámenes por país publicados en el sitio web de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

#### *Buenas prácticas, experiencias y medidas pertinentes adoptadas después de la finalización de los exámenes de los países*

En su resolución 6/1, la Conferencia alentó a los Estados partes a que siguieran intercambiando voluntariamente información sobre las buenas prácticas, las experiencias y las medidas pertinentes adoptadas después de la finalización del informe sobre el examen de su país, incluida información relativa a la asistencia técnica, y a que consideraran la posibilidad de proporcionar esa información a la Secretaría para que la publicara en su sitio web. Posteriormente, la Secretaría envió tres notas verbales en que invitaba a los Estados a que indicaran las medidas que habían adoptado a ese respecto. En la continuación del séptimo período de sesiones se puso a disposición del Grupo una compilación de las respuestas recibidas (véase el documento CAC/COSP/IRG/2016/12), y en el octavo período de sesiones del Grupo se presentó oralmente información actualizada. Asimismo, las declaraciones de los Estados partes en relación con el tema del programa formuladas en la continuación del séptimo período de sesiones y en el octavo período ordinario de sesiones también se han publicado en línea en las páginas respectivas de los períodos de sesiones y en las páginas del Grupo en que figuran los perfiles de los países.

Se alienta a los Estados partes a que proporcionen más información sobre las medidas adoptadas después de la finalización de los informes sobre los exámenes de los países en relación con el tema 3 del programa.

#### **Documentación**

Nota de la Secretaría sobre las buenas prácticas, las experiencias y las medidas pertinentes adoptadas después de la finalización de los exámenes de los países durante el primer ciclo de examen de la aplicación (CAC/COSP/2017/12)

Informe sobre los progresos realizados en el cumplimiento de los mandatos del Grupo de Examen de la Aplicación (CAC/COSP/IRG/2017/CRP.10)

### 4. **Asistencia técnica**

En su resolución 3/1, la Conferencia de los Estados Partes decidió que el Grupo de Examen de la Aplicación se encargara de recapitular y proseguir la labor realizada anteriormente por el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Asistencia Técnica.

En su resolución 6/1, la Conferencia invitó a los Estados partes objeto de examen y a la Secretaría a que informaran en forma conjunta a los representantes locales de los proveedores internacionales, bilaterales y multilaterales de asistencia técnica y a los donantes, así como a las organizaciones no gubernamentales pertinentes, cuando

procediera, sobre las necesidades de asistencia técnica detectadas en el examen del país. La Secretaría presentará un análisis actualizado de las necesidades de asistencia técnica detectadas en los exámenes de los países correspondientes al primer ciclo del Mecanismo.

En consonancia con el tema principal del octavo período de sesiones del Grupo, la Secretaría informará sobre las necesidades de asistencia técnica y la asistencia técnica prestada respecto de la aplicación del capítulo IV de la Convención.

A fin de facilitar las deliberaciones del Grupo al respecto, se organizará un panel sobre la programación y prestación de asistencia técnica en respuesta a los exámenes.

#### **Documentación**

Nota de la Secretaría sobre la asistencia técnica prestada en apoyo de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CAC/COSP/2017/3)

Nota de la Secretaría sobre el análisis de las necesidades de asistencia técnica detectadas en los exámenes de los países correspondientes al primer ciclo de examen de la aplicación (CAC/COSP/2017/7)

Nota de la Secretaría sobre las buenas prácticas, las experiencias y las medidas pertinentes adoptadas después de la finalización de los exámenes de los países durante el primer ciclo de examen de la aplicación (CAC/COSP/2017/12)

#### **5. Cuestiones financieras y presupuestarias**

En la continuación del octavo período de sesiones, el Grupo de Examen de la Aplicación tendrá ante sí una nota de la Secretaría (CAC/COSP/IRG/2017/13) con información presupuestaria sobre los gastos contraídos hasta el momento para mantener en funcionamiento el Mecanismo de Examen y sobre los recursos recibidos a la fecha de redactarse el documento, tanto del presupuesto ordinario como de contribuciones voluntarias, así como sobre los gastos proyectados para los ciclos primero y segundo y el déficit actual de recursos para el funcionamiento del Mecanismo.

#### **Documentación**

Nota de la Secretaría sobre cuestiones financieras y presupuestarias (CAC/COSP/2017/13)

#### **6. Otros asuntos**

El Grupo de Examen de la Aplicación tal vez desee examinar otros asuntos.

#### **8. Aprobación del informe del Grupo de Examen de la Aplicación sobre su octavo período de sesiones**

El Grupo de Examen de la Aplicación deberá aprobar el informe sobre la labor realizada en la continuación de su octavo período de sesiones, cuyo proyecto preparará la Secretaría.

**Anexo****Propuesta de organización de los trabajos**

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Título o descripción</i>
<b>Martes 7 de noviembre de 2017</b>		
15.00 a 18.00 horas	1 a)	Apertura del período de sesiones
	1 b)	Aprobación del programa y organización de los trabajos
	2	Examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
	3	Funcionamiento del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
<b>Miércoles 8 de noviembre de 2017</b>		
10.00 a 13.00 horas	3	Funcionamiento del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción ( <i>continuación</i> )
	4	Asistencia técnica
	5	Cuestiones financieras y presupuestarias
	6	Otros asuntos
	8	Aprobación del informe del Grupo de Examen de la Aplicación sobre la continuación de su octavo período de sesiones